LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA ESPUCAL E.S.P.

CERTIFICA:

Que, una vez consultados los archivos oficiales de esta Entidad, se constató que el señor **JUAN JOSE DIAZ RUEDA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.230.919 de La Calera (Cund), suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO con la Empresa de Servicios Públicos de La Calera ESPUCAL E.S.P.

No. CONTRATO	**CPSA-021-ESPUCAL-2026**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA – ESPUCAL E.S.P., ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS ASPECTOS LOGÍSTICOS ASOCIADOS AL DESARROLLO DE LA LIMPIEZA DE VIAS Y ÁREAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO.
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN OPERATIVA
VALOR INICIAL	$15.256.667
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
FECHA DE INICIO	Trece (13) de enero de 2026
VALOR ADICIONAL	$6.900.000
PLAZO ADICIONAL	NOVENTA (90) DÍAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	$2.156.667
PLAZO EJECUTADO	NUEVE (09) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
FECHA TERMINACIÓN	Treinta (30) de octubre de 2026
SUPERVISOR	JOHANN ESTEVEN RUEDA TORRES
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar el desarrollo de las actividades de barrido y limpieza de áreas públicas, así como el mantenimiento de andenes en las zonas asignadas y de conformidad con los lineamientos técnicos del servicio.
2. Ejecutar las actividades contratadas de forma autónoma observando estrictamente las normas de seguridad y salud en el trabajo, los protocolos operativos definidos por la Empresa y las recomendaciones impartidas para la adecuada gestión de los riesgos inherentes a su operación.
3. Apoyar de acuerdo con la programación operativa y la priorización de zonas o microrutas, la ejecución de actividades complementarias al barrido, limpieza, lavado, mantenimiento de andenes y en general áreas públicas que lo requieran.

4. Apoyar, cuando así esté previsto en la programación institucional, la realización de jornadas de aseo, brigadas operativas o actividades especiales de limpieza en zonas urbanas y rurales del municipio, atendiendo la priorización definida por la Dirección Operativa o el Supervisor del contrato.
5. Ejecutar las actividades conexas, complementarias o necesarias que, dentro del marco del objeto contractual, contribuyan a la adecuada, eficiente y oportuna prestación del servicio público de aseo a cargo de ESPUCAL E.S.P.

Se deja constancia que la presente certificación no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Articulo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide en el Municipio de La Calera a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2026.

MARIA ISABEL CÁRDENAS CRUZ
Directora Administrativa - ESPUCAL E.S.P.

La calera 16 de julio del 2025

CERTIFICA QUE

CERTIFICACION LABORAL INDEPENDIENTE

YO SIERVO DE JESUS GONZÁLEZ CRUZ IDENTIFICADO CON C.C 4'079.955 DE BOYACA CERTIFICO QUE EL SEÑOR JUAN JOSE DIAZ CARREÑO IDENTIFICADO CON C.C 11'230.919 DE LA CALERA LABORO CON MI PERSONA DESEMPEÑANDO EL CARGO DE AYUDANTE DE CONTRUCCION DURANTE APROXIMADAMENTE 5 AÑOS DEVENGANDO UN SUELDO DE 1.400.000 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS) MENSUALES DURANTE TODO ESTE TIEMPO HA DEMOSTRADO SER UNA PERSONA RESPONSABLE CONFIABLE Y CON GRANDES HABILIDADES CAPAZ DE EJERCER SUS DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES PUEDO CERTIFICAR PUDIENDO EL INTERESADO HACER USO DE EL PRESENTE PARA LABORAR Y CONFIRMAR LOS DATOS

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CALERA (16) DIAS DE EL MES DE JULIO DEL 2025

CORDIALMENTE

Siervo de Jesus Gonzalez Cruz

SIERVO DE JESUS GONZÁLEZ CRUZ

C.C 4'079.955 BOYACA

ENCARGADO DE OBRA